INFORME DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC CGA 011-2020

Medellín, 11 de febrero de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en la Resolución Interna 2017500001243 del 31 de julio de 2017, procede la Subdirectora Operativa a evaluar las propuestas recibidas con ocasión del Proceso de Selección de Minima Cuantía de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la Invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más bajo, considerando además que se encuentren en las condiciones del mercado y que satisfagan las necesidades establecidas por la Contraloría General de Antioquia.

En la fecha y hora definidas en el Cronograma de la Invitación Pública del SECOP II, como consta en el informe de "*La fase "Apertura 'Oferta'" ya está abierta*", se recibió la propuesta que relacionamos a continuación, así:

BALOR S.A.S. NIT 900.463.507-3

Ref./ Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el Precio Justo (J) Indique la Entidad Estatal
1		HIGIENIZACIÓN DE BAÑOS Comentarios del comprador: EL OFERENTE DEBE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, UN VALOR IGUAL O INFERIOR A $682.114	10,50	MES	682.114,00	682.100,00	7.162.050,00

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, cuando la Entidad ha recibido una oferta única, puede proceder a adjudicar el contrato en los términos señalados en su Articulo 2.2.1.1.2.2.6. *"Adjudicación con oferta única.* *La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*

En consecuencia, se procederá a evaluar la propuesta presentada por **BALOR S.A.S.**, como sigue:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 1 diligenciado y suscrito por el oferente o representante legal.	X			**Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y suscrita por el**

				representante legal, Julián Santamaría Meza c.c. 3.414.243 según certificado de cámara de comercio.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**X**			**Cédula de ciudanía 3.414.243 de Julián Santamaría Meza, en calidad de representante legal.**
Certificado del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	**X**			**RUT actualizado el 28 de junio de 2019**
Certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores actualizado, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").		**X**		**Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, lo que exige haber adjuntado copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores actualizado.**
Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la entrega de las propuestas, cuyo objeto social incluya el objeto de la presente convocatoria.	**X**			**Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, sede centro, código de verificación fkOlJYSbfkbRdPia, expedida el 4 de febrero de 20120. Actividad relacionada: "Prestación de servicios integrales de aseo". Pág. 2.**
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal, salvo que dicha autorización conste en el Certificado de Cámara de Comercio.	**X**			**Según el certificado de la Cámara de Comercio detallado antes, el Representante Legal no tiene restricciones para celebrar contratos con cuantía inferior a los 160 SMLMV, como el que nos ocupa.**
Acuerdo consorcial (para consorcios o uniones temporales) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos.			**X**	
Para el caso de Consorcios y unión temporal todos deberán estar inscritos en el RUP y la clasificación podrá complementarse entre sus miembros.			**X**	

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de República, de la empresa y su representante legal	X			**La Entidad debió expedir el certificado correspondiente a la Empresa, porque no fue aportado con la propuesta.**
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, de persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X			
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente.	X			**La Entidad debió expedir el certificado porque no fue aportado con la propuesta.**
Certificado de la cuenta bancaria donde se realizarían los pagos en caso de ser adjudicado el contrato, detallando el tipo de cuenta, número y entidad bancaria.	X			
Constancia de la aplicación de un plan de recolección y manejo de residuos.	X			**Certificación expedida QUIMETALES.**
Constancia expedida por la ARL, en relación con el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa oferente.	X			
El oferente debe presentar **hasta** tres (3) certificaciones de contratos, cuyo objeto contractual sea igual o similar al que requiere la Contraloría General de Antioquia y que el valor de cada uno corresponda como mínimo al 70% del valor de esta contratación, expedidas por el representante legal o funcionario competente de las entidades públicas o privadas en las que ha prestado el servicio, donde se indique que ha sido contratado dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, y se especifique claramente: ✓ Nombre del Contratante. ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. ✓ Cumplimiento del contrato calificando su desempeño como excelente o bueno.	X			

✓ Tiempo de Ejecución: indicando fecha de inicio y terminación. ✓ Valor final del contrato, incluido IVA y adiciones en cuantía, igual o superior al presupuesto oficial para el proceso. **NOTA:** La Contraloría General de Antioquia podrá verificar las certificaciones con la entidad emisora.				

Si el Oferente pretende seguir participando en el proceso de selección, debe proceder a adjuntar por medio de la plataforma del SECOP II, en la Sección "Anexos", los documentos dejados de allegar inicialmente, hasta el día de mañana 12 de enero de 2020, a las 19:00 horas, según la modificación que se realizará al cronograma del proceso, por tratarse de una oferta única.

LEÓN DARÍO ARDILA ÚSUGA
Director Administrativo

P y E. Sonia Roldán Calle, Abogada
Subdirección Operativa.